

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de Cumplimiento y descargos	Presencial	22 de enero de 2024	Titular solicita asistencia respecto de la presentación de un programa de cumplimiento, debido a que obra se encuentra finalizada y con recepción municipal

#### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Yarixsa Pastor	Constructora Carrán	
Jorge Sánchez	Constructora Carrán	
Josselyn Espinosa	Constructora Carrán	
Macarena Mena	Constructora Carrán	
Catherine Troncoso	Constructora Carrán	
Valentina Varas		Superintendencia del Medio Ambiente
Matías Tapia		Superintendencia del Medio Ambiente
Gabriel Bustos		Superintendencia del Medio Ambiente

#### Materias tratadas en general

- Orientación en plazos para la presentación de programa de cumplimiento y descargos en el procedimiento sancionatorio
- Se aclaró la posibilidad de presentar programa de cumplimiento en situaciones de que las obras de la faena constructiva se encuentren terminadas
- Se explicó la importancia de contar con los medios de verificación correspondientes para acreditar las acciones propuestas en un programa de cumplimiento.
- Se orientó respecto de que las acciones deben ser realizadas de forma posterior al hecho constitutivo de infracción

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*





\*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO:

